

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, le informo que en el presente proceso se encuentra pendiente de la notificación a los vinculados. A Despacho, 23 de abril de 2021.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Aida Mesa Berrio
Demandado	Herederos Indeterminados de Jaime Mesa Calle y Otros.
Radicado	05 001 31 03 006 2016 00575 00
Sustanciación	365 – Requiere parte demandante so pena de desistimiento tácito.

Como por auto del 4 de marzo de 2021, notificado por estados del 05 del mismo mes y año, se autorizó la notificación de las personas vinculadas al presente proceso, así:

- Julián Álvarez Cobo: 3070 Bradford Santa Ana 92707, California, E.E.U.U.
- Fabián Rene Álvarez Cobo: Carrera 29 # 19-64, Palmira, Valle del Cauca.
- Saulo Mario Álvarez Cobo: Calle 20 #25-12, Palmira, Valle del Cauca.
- Zenaida Cobo: Calle 20 #25-12 Palmira, Valle del Cauca.
- Mónica Bibiana Mesa Castañeda: Carrera 84 # 42 c 90 Apartamento 302, Medellín, Antioquia.
- Oscar Andrés Mesa Castañeda: Carrera 84 # 42 c 90 Apartamento 301, Medellín, Antioquia.

Y como a la fecha no se ha arrimado constancia de trámite alguno en ese sentido, se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este auto, adelante la notificación de la demanda y del auto que ordenó su vinculación a dichas personas, en las direcciones indicadas, y allegue prueba de ello, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma digital en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 26/04/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 060.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**